



HAL
open science

El individuo al servicio del Estado

Jean-Pierre Dedieu

► **To cite this version:**

Jean-Pierre Dedieu. El individuo al servicio del Estado. Nava Rodríguez (Teresa). De ilustrados a patriotas. Individuo y cambio histórico en la Monarquía española, Silex, pp.41-67, 2017, 978-84-7737-halshs-01695029

HAL Id: halshs-01695029

<https://shs.hal.science/halshs-01695029>

Submitted on 28 Jan 2018

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

El individuo al servicio del Estado

El papel del individuo en la vida social ha sido, principalmente en Europa, uno de los temas más debatidos durante los casi cincuenta años que dediqué al quehacer histórico. Partimos, a mediados del siglo XX, de una situación en la que el individuo se veía bien, en el mejor de los casos, como un actor actuando conforme al papel que las fuerzas sociales le dictaban; bien como un mero títere movido por hilos invisibles, manipulados éstos por figuras abstractas, tales las relaciones de clases, el capitalismo o la marcha imparable de la Revolución. Llegamos a principios del siglo XXI al mal llamado "postmodernismo", que le da al individuo un protagonismo que desborda las fronteras del objeto histórico. Para los "postmodernos", la memoria personal de cada uno se vuelve el criterio de la verdad histórica, hasta el extremo de negar que se pueda llegar a un relato común del pasado. La visión de cualquiera es igual de valiosa que la de otro; tanto la visión de un actor de la historia frente a otro, como la de un historiador frente a otro¹.

El debate impactó todas las ciencias sociales. Fue, entre los historiadores, tanto más agudo como que dominaba la disciplina de forma casi imperialista, en aquella época, la "Escuela de los Anales". La Escuela era un colectivo de historiadores franceses, agrupados alrededor de la notable personalidad de Fernand Braudel. Habían llegado a constituirse como un polo de referencia en relación al cual todos sus colegas, en Europa principalmente, pero no sólo, tenían que tomar posición. Tenían en la historia un papel parecido al de Wall Street en la finanza². La "Escuela" no gustaba de actores individuales. No es que les denegara toda importancia, pero consideraba que su influjo era reducido comparado con el fluir majestuoso de las fuerzas sociales; con el agravante, de ninguna manera anecdótico, de que los historiadores de la generación anterior, contra quien se había formado la Escuela, ellos sí ponían al individuo en un primer plano. De suerte que el indefinido posponer de una metodología que tomaría en cuenta al individuo llegó a convertirse en una seña de identidad de la escuela histórica francesa.

Tampoco gustaba la Escuela del Estado. Por las mismas razones: porque había sido tema favorito de las historia "positivista" anterior³; porque la Escuela afirmaba, en un

-
- 1 Sobre el postmodernismo, véase, entre una inmensa literatura, la aguda presentación (y floja crítica) de Trygve Tholfsen, "Postmodern theory of History: a critique", *Memoria y Civilización. Anuario de Historia de la Universidad de Navarra*, 2 (1999), pp. 203-222; o el inteligente trabajo de Pablo Vázquez Gestal, "¿Que pasó al giro lingüístico?: de la narratividad a la interpretación en la historiografía", *RILCE*, 22.2 (2006), pp. 237-257. El autor de estas líneas considera los presupuestos postmodernistas como una capitulación en campo abierto y una perezosa renuncia a lo que hace la esencia del trabajo del historiador: construir a pesar de todo un conocimiento común, que resista los embate de las memorias individuales o grupales; sin negar, bien al contrario, la fuerza operativa de las mismas.
 - 2 Sobre la escuela de los Anales, véase el libro de Jacques Revel, *Fernand Braudel et l'histoire*, Paris, Hachette, 1999, 215 p. No me aclaré nunca de si era un estudio, un testimonio o una hagiografía, pero resulta muy útil para captar la esencia de fenómeno. Dará una idea de su peso en España el hecho de que, a finales de los años 1970, en las oposiciones a titulares de la Universidad, entonces centralizadas en Madrid, al explicar su acercamiento metodológico, todo candidato tenía la obligación moral de exponer la historia según los marxista, luego la historia según los Anales, para presentar su propia síntesis con elementos de ambas. Los más originales añadían un toque de Foucault.
 - 3 Para tener una idea de la misma, recomiendo la lectura, como botón de muestra, de la tesis de Estado de Joseph Calmette, *Louis XI et la révolution catalane (1461-1473)*, Toulouse, Privat, 1902, 614 pp.

plan teórico y con toda la razón del mundo, que para entender al Estado, hacia falta previamente reconstruir los condicionantes materiales, técnicos, sociales, económicos, intelectuales, religiosos, sobre los cuales y entre los cuales había surgido⁴.

O sea que me encuentro ahora ante la tarea comprometida de tratar de un tema que comporta dos polos, que ambos han sido marginados por los modelos que mis profesores me proponían en mis años de aprendizaje. Dos polos sin embargo a los que dediqué la mayor parte de mi actividad profesional, al empeñarme en escribir la historia del Estado⁵ a partir de la de los individuos que le servían de agentes. En esta ruptura con mis maestros, me dejé llevar por dos movimientos de fondo que afectaron a todas las ciencias sociales: la recuperación del individuo como motor, actor y sujeto principal de la vida colectiva, ante la evidencia de que él solo dispone de libre albedrío y de capacidad creativa en todos los sistemas en que se inserta, por una parte; la valorización paralela del estudio de los mecanismos de coordinación entre los individuos, por otra.

Ambas tendencias se relacionan estrechamente. Conceder al individuo iniciativa y libertad en la elección de su conducta equivale a reducir el papel de condicionantes que antes se consideraban fundamentales, tales la clase social o la posición en el aparato productivo. El debilitamiento de estos factores de coordinación torna necesario la descripción de otros mecanismo que vienen en el nuevo modelo en sustitución de los antecedentes. Las ciencias sociales, en los últimos veinte años, en Francia ante todo los sociólogos, los economistas en los países anglosajones y en Alemania, se volcaron en la descripción del interfaz entre el individuo y la colectividad. No se trató nunca de presentar al actor como una monada independiente de su entorno, condicionada por un "habitus" inconcreto adquirido en su juventud; sino como un polo adonde confluyen múltiples influjos transmitidos por el entorno próximo o lejano, polo que en cada momento elabora una conducta propia, la cual integra todos estos elementos entrantes, conducta compatible sin embargo con las expectativas de los actores con quienes interactúa el sujeto⁶. La obligación de compatibilidad es lo que aglutina el grupo social.

No se asusten los lectores por el tamaño. Ya habrán entendido como funcionaba la historiografía de entonces bien antes de llegar a la página 600.

- 4 La tesis del propio Braudel es un magnífico ejemplo de semejante construcción del contexto, una preparación enorme necesaria para aclarar al final, y sólo al final, el relato de la batalla de Lepanto y las negociaciones posteriores entre la Monarquía hispánica y el Imperio turco. Hasta el extremo de que la vertiente política, muy presente en el texto, desaparece casi del título, apenas evocada por la mención de Felipe II. Fernand Braudel, *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, Paris, Armand Colin, 1966, 2ème ed. fr, 2 vol.
- 5 Historia del Estado, y no historia de la construcción del Estado, como lo va repitiendo de forma rutinaria la historiografía desde no quiero aquí acordarme cuando. El Estado existe en el siglo XVI. No es entonces un ser balbuceante e informe que apenas prefigura una construcción por venir. Claro está que no tiene las formas del Estado de mediados del siglo XX, pero en sus misiones esenciales, en la amplitud de su jurisdicción, en el ejercicio de su soberanía, en su calidad de ente superior al soberano, está. Si se le ve entonces "en construcción", tememos que hablar también de la "construcción de la Iglesia" al referimos al Cisma de Occidente, a la Contrarreforma, y a la proclamación del dogma de la Inmaculada. Semejante proceder haría de san Pablo un cristiano bastante imperfecto, en vía de construcción, con detalle interesantes que prefigurarían evoluciones futuras, pero en fin de cuentas muy lejos de ser lo que se puede llamar de verdad un cristiano. Tendríamos que hablar de la "construcción de la familia" al tratar de la familia en la Europa moderna; de la "construcción de la agricultura", y así seguidamente. Absurdo. No hay que confundir la forma con la esencia.
- 6 Jens Beckert, *Beyond the market: the social foundations of economic efficiency*, Princeton, Princeton University Press, 2002, trad. ag., 368 pp. y sobre todo: Jens Beckert, "Economic sociology and embeddedness: how shall we conceptualize economic action?", *Journal of Economic Issues*, 37

Se trata de una visión dinámica, hoy ampliamente aceptada por las ciencias sociales, y que tiene importantes consecuencias para el quehacer histórico.

I. Actores individuales, actores colectivos y grupos nominativos

De un examen de la literatura disponible, se saca la conclusión que todas las ciencias sociales se dedican al estudio de las interacciones entre tres tipos de actores⁷.

El primer tipo son organismos individuales humanos, definidos por su entidad biológica, dotados de consciencia, de la libertad de elegir entre varias opciones en función de una racionalidad compleja, dotados también de agencia, es decir de la capacidad de influir en los demás actores de forma consciente. Su capacidad de iniciativa, única entre todas las entidades conocidas, hace de ellos los motores de todos los sistemas sociales en que se encuentran inmersos⁸. Resulta obvio para las ciencias sociales actuales que todo estudio tiene que partir de los actores individuales de carne y hueso, si se quiere evitar el absurdo de hacer de abstracciones el motor de la vida social.

Los actores individuales nunca actúan solos. En cada momento se insertan en grupos de interacción con otros actores. Interacciones actuales, presentes, físicas, efectivas; o interacciones potenciales, en las que los demás, sin estar físicamente presentes, forman sin embargo el horizonte de referencia en función de cuyas expectativas el actor elabora su conducta. Estos grupos son muy variados y cada uno funciona según reglas específicas. Se pueden agrupar, sin embargo, en un número limitado de clases, que la doctrina de mayor aceptación llama, "mundos". Las reglas de cada grupo son una variación sobre el fondo común del mundo al que pertenece. Cada sociedad elabora una gama propia de "mundos comunes". Proporcionan éstos modelos que la colectividad tiende a imponer con firmeza a sus miembros, a la hora de elaborar ellos sus mundos particulares. Boltanski y Thévenot, los inventores del concepto, distinguen en las sociedades actuales de Europa occidental, seis mundos comunes: el mundo de la inspiración, el mundo doméstico, el mundo de la opinión, el mundo cívico, el mundo mercantil, el mundo industrial⁹. Cada grupo impone a los participantes reglas de comportamientos estrictas sancionadas por castigos explícitos, o por amenazas de exclusión. El grado de cumplimiento de las expectativas del grupo determina la jerarquía interna del mismo. Cada actor pasa con frecuencia de un mundo a otro según las circunstancias en las que se encuentra inmerso. Su posición jerárquica en cada uno puede ser distinta, lo que torna muy complejo todo análisis que pretenda definir las posiciones sociales. Los autores, por fin, consideran que la capacidad que tiene una sociedad de proporcionar a todos sus miembros individuales una posición alta en, por lo

(2003), pp. 769-787.

7 Resumimos en todo lo que sigue lo que expusimos de forma más detenida en Jean Pierre Dedieu, "La importancia del actor. Reflexiones sobre el porvenir de la historia social", en Ana Isabel López Salazar y Fernanda Olival, coord., *Mercaderes, juristas y otros 'grupos intermediarios*, en prensa; y en la versión inglesa del mismo texto, algo más desarrollada, que colgamos en el portal Hal-shs (<https://halshs.archives-ouvertes.fr/>): "On the Role of Actors in Social History". Nos resultó especialmente útil en esta encuesta: Philippe Urfalino, "Décider en corps. Identité, réalité et mode d'être des corps délibérants", *Tracés. Revue de Sciences humaines*, monográfico "Convoquer les êtres collectifs", 29 (2015), pp. 39-64, del que nos inspiramos abundantemente.

8 Capacidad de influir en los fenómenos sociales, que no naturales. Estos se sitúan a una escala de tal magnitud que quedan fuera de nuestro alcance, excepto por la capacidad que posiblemente tenemos, trabajando entre todos, de desarreglar unos mecanismos climáticos delicados. Aunque la cuestión sigue siendo en debate.

9 Luc Boltanski et Laurent Thévenot, *De la justification. Les économies de la grandeur*, Paris, Gallimard, 1991, pp. 161-262.

menos, uno de los mundos a los que pertenecen, es una llave fundamental de su equilibrio.

El análisis histórico tiene que tomar en cuenta estos grupos. Los tiene que formalizar en forma de relaciones entre actores individuales, que conforman constelaciones cuya configuración obedece a la geometría de las redes¹⁰. Sin embargo no los debe tratar sistemáticamente como actores. Un grupo no es necesariamente un actor colectivo. Tiene por ello que conformar una organización.

Una organización, en el sentido que los sociólogos actuales dan a la palabra, tiene una entidad funcional reconocida, o sea una función asignada por la sociedad englobante, que implica la producción de una utilidad social: bienes materiales en el caso de una empresa industrial, seguridad pública en el caso de una comisaría, solaz y coordinación entre sus miembros en el caso de un club... Entre todas las utilidades que genera el grupo, sólo se toman en cuenta para que se le reconozca la calidad de organización, éstas que son conocidas y reconocidas como un elemento constitutivo básico del grupo. El segundo definitorio de la organización es el hecho de que constituye un sistema, es decir una entidad reconocible, de la que se puede saber con certeza, por lo menos desde dentro, quien pertenece a ella, y quien no; una entidad además dotada de reglas internas que regulen las relaciones entre dentro y fuera, reglas que, bajo los efectos de las circunstancias cambiantes del entorno exterior, modifican la configuración interna de la entidad para adaptarla. El tercer carácter definitorio reside en la naturaleza de la relación que los miembros de la organización mantienen con ella. Cuando actúan como miembros, su conducta queda orientada a los fines que la organización propone y para que el producto de su actuación sea válido, los procesos cognitivos y decisorios que llevan a cabo tienen que ser los que proponen la reglas de la organización. Las organizaciones como tales no tienen voluntad, ni conciencia, pero canalizan parte de la capacidad de agencia de sus miembros en una voluntad, una conciencia y una agencia colectiva. Esta capacidad que tiene la organización de polarizar la conducta de sus miembros es un tercer elemento decisivo en su definición.

Cuando un grupo responde a estos criterios, y sólo entonces, se debe procesar como un actor colectivo, con el que interactúan otros actores individuales y colectivos. No tienen al revés categoría de actores los grupos nominativos.

Philippe Urfalino da este nombre a agrupaciones de actores unidos la posesión de una característica común: el ser negros, judíos, corsos, tartamudos, altos, de ojos verdes, pelirrojos, limpios de sangre, o lo que sea. ¿Tienen estos grupos, por el solo hecho de compartir esta característica común, categoría de organizaciones? Pertenecer a una organización exige iniciativa, en el sentido de que uno decide hacerse miembro, da un paso para ello. La Iglesia, por ejemplo, para institucionalizarse en organización impone el bautismo que separa claramente quien está dentro de quien está fuera. La asignación a un grupo nominativo, al revés, es pasiva por parte del sujeto: es fruto de la mirada del otro, que va seleccionando dentro del abanico infinito de las características personales del interesado una que, así supone el observador, resume toda su personalidad. La participación al grupo nominativo, sin embargo, también puede ser activa, cuando el actor asume una identidad. Con todo, esta participación identitaria no crea por sí sola un

10 Las redes sociales no tienen entidad propia independiente de los recursos que fluyen por ellas. Independizarlas en forma de objeto independiente ("Consiguió tal cosa porque tiene redes") es un error. Se deriva de una confusión con un concepto de la red habitual en el lenguaje común, pero científica, que consiste en describir por esta palabra intervenciones que transitan por canales que no son los que marca la ley.

actor colectivo. El grupo nominativo que la sustenta tiene también que adoptar reglas que regulen las relaciones entre sus miembros y el colectivo, entre el colectivo y otros colectivos; tiene que verse asignada una función de utilidad por la sociedad en general; tiene en fin de cuentas que transformarse en organización para poder figurar como actor en modelos científicos.

Aun a falta de agencia organizacional, los grupos nominativos, son factores importantes, a tomar en cuenta en el análisis, porque cambian la percepción que unos actores tienen de otros y consecuentemente modifican su conducta para con ellos. Cada caso, sin embargo, tiene que ser objeto de un análisis atento. Por haberlo olvidado, por ejemplo, la historiografía sobre conversos en la España moderna - hasta la más erudita - cometió verdaderas barbaridades históricas, al asumir la existencia de un grupo converso estructurado, consciente y reivindicativo. Nunca se pudo demostrar su existencia más allá de la comprobación de la presencia de antepasados judíos en la familia de los interesados; lo que no demuestra nada, ya que antepasados judíos, a fines del siglo XVI, casi todo lo que contaba en España los tenía. Caso muy distinto sería al revés el colectivo converso portugués, del que por lo menos un sector conservó hasta bien entrado en el siglo XVII una capacidad de movilización fiscal de sus miembros y que asentó parte de sus actividad comercial en una solidaridad explícitamente judía. Allí sí tenemos un actor colectivo. Con tal de limitar su alcance a los actores efectivamente implicados en estas actividades, y de no extenderlo indiscriminadamente a todos los que tuvieron antepasados judíos.

No se puede terminar esta exposición teórica sin sacar algunas consecuencias del hecho de que los actores individuales pertenecen a una multitud de organizaciones y pasan en cuestión de horas de la una a la otra, asumiendo instantáneamente el papel correspondiente al rol que les asigna cada una. Son dos. La primera, que la agencia del ente individual se expresa en gran parte en el marco de o por el intermediario de organizaciones. El conocimiento de estas organizaciones, de su situación y de las exigencias que en cada momento formulan, es parte integral del conocimiento del individuo. La segunda, que aunque asume cada individuo dentro de cada organización el papel que esta organización le asigna, la organización no dicta su voluntad. Orienta, polariza. Dicho de otra forma, los otros roles que el individuo asume en otras organizaciones, su implicación personal en ellas, no desaparecen. Simplemente se integran en una configuración distinta. Este hecho tiene serias implicaciones en cuanto a la forma en que se tiene que llevar a cabo toda investigación que movilice el concepto de actor. Significa que no se puede trocear al actor en compartimentos temáticos. Todo se tiene que tomar en cuenta y se tiene que manejar como un fluir continuo. No como una sucesión de bloques, unos de los cuales se podrían dejar de lado sin que se derrumbe el edificio.

II. Los actores del Estado

El *Diccionario de autoridades* define escuetamente el Estado, en el sentido que aquí nos interesa, como "el país y dominio de un rey, república o señor de vasallos"¹¹, o sea un territorio, con un rector político. Dicho de otra forma, un territorio y "el mando, imperio y señorío que tiene [el rector] sobre... el lugar o provincia, del cual puede usar

11 Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua...* [Alias: *Diccionario de las Autoridades*], Madrid, Real Academia Española, 1726 - 1739, t. III, art. Estado (<http://web.frl.es/DA.html>, 25-03-2016).

libremente", una vez que se sustituye en el texto anterior la palabra "dominio" por la definición que el *Diccionario* da de la misma¹². Nos olvidaremos, en el marco de este trabajo, de los señores de vasallos. Tomaremos semejante libertad porque no se nos pide que hagamos una teoría del Estado, y que en la mente de las personas que nos propusieron el tema, "Estado" designa el Estado soberano, el estado real. Por la misma razón dejaremos de lado la vertiente territorial de la palabra. Definiremos pues el Estado como el conjunto de los medios de que dispone el soberano para llevar a cabo la tarea política que le asigna el cuerpo político que rige.

Tomado en este sentido, el estado es un conjunto de instituciones¹³ y organizaciones. Las instituciones son modelos abstractos que establecen las reglas y modos de gestión y de regulación de un espacio social determinado. Un recuento de lo que debe, puede y no debe ni puede hacer un soberano en un reino concreto describe una institución, el ente soberano. La descripción del trabajo diario del soberano, el recorrido que sigue la información, de mano en mano, entre los criados y colaboradores que le rodean, describe una organización. Una organización, recalquémoslo, se compone de hombres, o sea de actores individuales. Conocer a la institución subyacente es obviamente imprescindible. La actuación de los actores dentro de la organización no se puede entender si no se conoce el marco institucional que establece sus límites y sus modalidades. Al revés, describir la actuación de los actores dentro de la organización no es menos necesario para entender la organización: la utilidad producida por la institución no es el resultado mecánico de las reglas institucionales, sino lo que resulta de la actuación de los miembros de la institución, actuación mediatizada por las organizaciones.

Un estudio pormenorizado de lo que produce la institución marca necesariamente diferencias con el resultado que se podía esperar de las reglas explícitamente definidas por la institución. Estas diferencias no son disfunciones. Indican sencillamente dos espacios de libertad abiertos a los actores, que merecen un examen pormenorizado. El primero es la existencia, dentro de la institución, de elementos de obligatorio cumplimiento, que sin embargo no se recogen explícitamente en los textos que jurídicamente describen la institución. Un ejemplo espectacular lo proporcionan las informaciones de limpieza de sangre españolas. Si bien pretenden investigar la ausencia de antepasados judíos o moros y la antigüedad de la nobleza, miden de hecho la inserción social del candidato en el "milieu" en el que pretende integrarse¹⁴. El hecho es tan macizo que no puede atribuirse a iniciativas personales tendentes a distorsionar la puesta en práctica de las reglas, sino a la existencias de reglas suplementarias, de todas conocidas en la época, que no se explicitan en los textos normativos. Descubrir estas reglas es la tarea del investigador, y no se puede hacer sino por un estudio atento de la actuación concreta de los actores, de cada actor mejor dicho. Explicar las razones por las cuales tales reglas permanecieron tácitas es, obviamente, otro objetivo que se tiene que proponer la investigación.

12 Ibidem, t. III, art. "Dominio".

13 La palabra "institución" es ambigua en su uso común y su sentido científico ha sido objeto de debates intensos. En el sentido que le damos, la institución de la familia, por ejemplo, organiza el conjunto de las relaciones de parentesco y define el alcance de las mismas en campos afines, tale la transmisión del patrimonio. Las organizaciones son la encarnación *in actu* de las instituciones. La familia de mi abuelo paterno era una organización, una actualización específica de la institución familiar tal como la definían en los años 1920 la ley francesa y la practica local del Pirineo central.

14 Jean Pierre Dedieu, "La información de limpieza de sangre", en Santiago Muñoz Machado , dir., *Los grandes procesos de la historia de España*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 193-208.

El segundo espacio de libertad se deriva de la complejidad de los agentes. Los agentes no son elementos neutrales, intercambiables, indiferentes: cada uno llega a la institución cargado de lo que en el depositaron todas las demás organizaciones a las que pertenece, o perteneció, de todos los mundos sociales en los que se inserta, o se insertó, en distintos momentos. La institución polariza la conducta de todos, pero con resultado diferente según lo que trae cada uno. Es pues necesario conocer el historial de cada uno para entender su comportamiento. La importancia de este factor personal estaba ya reconocida por los propios actores históricos. La historiografía sobre los Estados y los imperios del pasado, en efecto, ha llegado a la conclusión que gobernar significaba ante todo manipular hombres, agentes: reclutarlos correctamente, darles el destino que mejor les convenía, conservar un grado de control sobre ellos. El cambio institucional pasaba al segundo plano. Lo que contaba eran las organizaciones, y dentro de las organizaciones, los hombres eran fundamentales¹⁵.

El factor personal influye a varios niveles. Obviamente, entra en línea de cuenta la idiosincrasia de la persona. Dejaremos de lado aquí este aspecto, que sin embargo tendrían que tomar más en cuenta de lo que suelen los estudios históricos. Trabajos recientes han puesto de relieve la importancia de este factor en la vida de las familias vascas¹⁶. La presencia de trayectorias individuales muy diferentes en el seno de las mismas organizaciones de la administración real, muchas de las cuales no se pueden explicar por una falta notoria de apoyos políticos o por una superabundancia de los mismos, apunta también a la relevancia de este factor.

No menos obviamente entra en línea de cuenta el grado de interiorización de una cultura política y cívica común. Los muy grandes espacios de soberanía, categoría a la que pertenecen en el siglo XVIII tanto la Monarquía española como el Imperio turco, el Imperio chino, en cierta medida Francia, o el imperio inglés, no pueden confiar en impulsos venidos del centro para hacer frente ni a las necesidades diarias del gobierno local, ni a situaciones de crisis: los medios de comunicación de los que disponen sencillamente no dan para transmitir tales impulsos. Para vencer una invencible distancia, necesitan tener a agente locales formados todos en el mismo molde, de quienes de antemano se sabe como van a reaccionar en una situación concreta, con la certeza de que actuarán así, sin esperar ordenes del centro, y que se coordinarán espontáneamente con los demás agentes de su vecindad. De ahí, en la Monarquía española, el reclutamiento de agentes de gobierno entre personas con carreras universitarias en derecho, y la presencia de tales egresado de la carrera de derecho bien directamente al mando de las grandes organizaciones de gobierno - consejos, audiencias -; bien como asesores de agentes que pertenecen a la segunda gran categoría en la cual

15 Para la monarquía española: Jean Pierre Dedieu, "El aparato de gobierno de la Monarquía española en el siglo XVIII, elemento constitutivo de un territorio y de una sociedad", in María Inés Carziolo, Rosa Isabel Fernández Prieto, Cecilia Lagunas, coord., *El Antiguo Régimen. Una mirada de dos mundos: España y América*, Prometeo, Buenos Aires, 2010, pp. 39-60. Para el imperio chino del siglo XVIII, Benjamin A. Elman, "The social roles of literati in early to mid-Ching", Willard J. Peterson, dir., *The Cambridge History of China - vol. IX, Part one: the Ch'ing Empire to 1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 360-427; G. William Skinner, "Introduction: Urban Development in Imperial China", en G. William Skinner, ed., *The City in Late Imperial China*, Stanford, Stanford University Press, pp. 3-31; William T. Rowe, *Saving the world. Chen Hongmou and elite consciousness in Eighteenth-century China*, Stanford, Stanford University Press, 2001, XIV, 601 p.

16 José María Imízcoz Beunza, "Las bases sociales de la educación en la España alfabetizada. Demanda familiar, fundaciones de escuelas y despegue económico de la periferia norteña, 1650-1800", en José María Imízcoz, Alvaro Chaparro, ed., *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 63-88.

el Estado recluta sus agentes, o sea personas acostumbradas al mando militar¹⁷. Porque nunca entrega el soberano el monopolio del poder a una categoría sola. Lo reparte entre gente de varias procedencias, pero gente siempre sólidamente equipados con los presupuestos del grupo del que proceden, y como tales previsibles. La consecución y preservación de la homogeneidad cultural de estos grandes bloques de agentes, la gestión de las tensiones que necesariamente se producen entre letrados y militares, es una parte esencial del arte de gobernar, de la que depende el correcto funcionamiento del estado. Medir el grado de integración de cada agente en una cultura política, y determinar en cual, es consecuentemente parte esencial del trabajo del historiador. Implica una atención sostenida la vida del agente anteriormente a su entrada en servicio.

El tercer modo en que se expresa el factor personal es el de la pertenencia, presente o pasada, del actor a varias organizaciones, de forma simultánea, o sucesiva. Dentro de estas organizaciones, el actor teje o tejió lazos con otros actores. Al ingresar en una nueva organización, los trae consigo. Obviamente trae los que provienen de las organizaciones de las que es miembro en el momento; pero también los que provienen de organizaciones de las que fue miembro, aunque dejó de serlo. Los lazos interindividuales tienen en efecto un alto grado de remanencia. Aunque permanezcan inactivos durante largos períodos, la tubería que crearon en la época en que fluían recursos por ellos permanece en su sitio, lista para ser activada de nuevo, si se me permite este símil. No insistiré aquí sobre los muy numerosos y muy conocidos casos en que un agente del Estado favorece a miembros de su familia, a compañeros de colegio, a miembros de su cofradía territorial (San Fermín de los Navarros en Madrid, por ejemplo). Son fenómenos bien estudiados, aunque nos falta todavía un estudio de conjunto que los sitúe los unos en relación con otros factores, y que establezca la sintaxis de su manejo en cada ámbito social. No me propongo iniciar semejante tarea aquí. Abordaré la cuestión bajo otro ángulo que, aunque menos corriente, no me parece menos importante.

III. Compitiendo para ganarse al actor

La historia de los Estados se puede interpretar en clave de rivalidad / cooperación entre las organizaciones del Estado y otras no estatales, que compiten todas por el control de los individuos. En un contexto del Antiguo Régimen, la teoría política reparte el deber de gobernar a los hombres entre varias instituciones, y entre las organizaciones correspondientes. La familia, la "república", o sea el municipio, y el señorío, el Estado por fin, eran las principales. Vimos que a principios del siglo XVIII todavía, un colectivo de personas cultas, que conocían perfectamente el derecho, la práctica y la teoría política, como podían ser los académicos de la lengua, al tener que dar cuenta de la palabra Estado, no supieron definirla sin aludir a esta multiplicidad de instancias. El soberano no es sino uno entre otros. Conforman la instancia más alta, encargada de vigilar todas las demás, pero de ninguna forma es el único referente posible. A la jerarquía civil que acabamos de describir, es necesario añadir las organizaciones eclesiásticas, que también tienen un papel reconocido entre las instancias de gobierno.

¹⁷ Dispositivos muy similares existen en el Imperio chino: las oposiciones a los grados literarios garantizan la misma homogeneidad del grupo letrado; y el paso por las banderas (sic la palabra) del ejército regular la de los militares que son el otro pilar en que descansa la administración territorial. Véase la bibliografía de la nota anterior y, sobre el papel del ejército, recientemente revalorizado por la historiografía: William T. Rowe, "China's last empire. The great Qing", Timothy Brook, ed., *History of Imperial China*, Cambridge (Mass.), Belknap Press of Harvard University Press, 2009, IV + 360 p.

Todas estas organizaciones luchan para ocupar el mayor espacio institucional posible en detrimento de las demás. La historia del Estado no es sino una variación sobre este tema. La historiografía insistió poco en el hecho de que esta competencia es también - hasta diría yo principalmente - una competencia para capturar a los hombre, no para hacerles los sujetos de la autoridad, sino para hacerles agentes de la misma.

No todo es rivalidad, a decir verdad, sino también complementariedad. Observando los hechos a corto o medio plazo, más bien domina la sensación de colaboración. Estado y familias, por ejemplo.

Pudimos mostrar, hace ya tiempo, que la institución familiar vigente entre las élites españolas del siglo XVIII generaba de forma mecánica e imparable, entre otros efectos:

a) Una gran inestabilidad en cuanto a la transmisión de los patrimonios. La pareja se encuentra cogida en una pinza. Por una parte, tiene el imperativo absoluto de dejar a un heredero masculino a quien transmitir el patrimonio; por otra sufre la no menos absoluta imposibilidad de prever cuantos hijos le sobrevivirán. La mortandad infantil y juvenil es en efecto tremenda hasta en las clases altas. Ante la probabilidad de una ruptura de la línea sucesoria directa (no más de tres generaciones seguidas de varón en varón, en término medio), casa una proporción alta de sus hijas dentro de la propia familia, para que, en caso de problemas, el patrimonio no salga de la misma. Todo ello resulta en una acumulación de patrimonios de diversas procedencias sobre las mismas cabezas; a veces en líneas que no viven en el lugar de origen, y en detrimento de primos más lejanos pero que ellos sí permanecieron en el solar de origen. De ahí embrollos que suelen terminar en pleitos, en los que los protagonistas se juegan mucho.

b) La necesidad de allegar recursos exteriores. Los grandes patrimonios demandan inversiones constantes para su solo mantenimiento. Hay que arreglar casas, limpiar canales, volver a plantar plantaciones, pagar procesos... Los grandes patrimonios, por otra parte, se encuentran muchas veces en mano muerta, civil (el mayorazgo) o eclesiástica¹⁸, lo que les resta flexibilidad y reduce sus rendimientos. Una estrategia bien conocida consiste en vaciar, por venta disimulada, por hipoteca o por cualquier otro medio, algunos de los patrimonios que el mecanismo descrito en (a) acumuló en manos de un mismo dueño. Estando la finca en mano muerta, la operación es perfectamente ilegal. Mientras el conjunto del patrimonio sigue en las mismas manos, todo bien. A poco que se divida entre varios, pleito.

c) Un volúmen importante de hijos excluidos. Los dos fenómenos anteriores se dan más bien en la capa más alta de la sociedad. La exclusión de los hijos menores se da a todos los niveles. Cualquiera que haya visto una partición de bienes sabe que los lotes así formados son inviables. ¿Que significa ser dueño de media cocina, de la esquina de la escalara hasta el montante derecho de la puerta de la despensa? Los hijos así dotados venden lo que les corresponde a su hermano mayor, a plazos que luego se pagan o no, y se van. No se casan, por no tener de que. Se colocan de criado, domestico, aprendiz, ganapán, o soldado, lo que sea. Alimentan la demografía urbana, perpetuamente deficitaria. Los que provienen de familias adineradas, se expulsan hacia destinos algo más apetitosos: el clero, el servicio en las casas nobles, o el servicio del Estado. Son ellos quienes proporcionan la mayor parte de los letrados que se ponen al servicio del

18 La mano muerta eclesiástica es tan extensa como la civil en la España moderna, y tan importante socialmente como ella. Existe sin embargo muy poca historiografía al respecto. Véase Jean Pierre Dedieu, "Christian religious foundations in Western Europe: between spirituality and wordliness", Toru Miura, ed., *Comparative Study of the Waqf from the East*, Tokio, Toyo Bunko Research Library series, en curso de publicación.

rey, y de los oficiales del ejército. Si tienen éxito, pueden allegar grandes cantidades de recursos, materiales o simbólicos (títulos de nobleza, entre otros) que traspasan luego, directa o indirectamente, a la rama mayor de la familia; o fundar su propia rama, que quedará de reserva en caso de extinción de la rama mayor. Si no consiguen plaza del rey, o si una bala enemiga corta en seco una carrera prometedor, por lo menos la familia no habrá tenido que alimentarles¹⁹.

Existe pues una verdadera simbiosis entre la institución familiar - cuyo peso en el Antiguo Régimen no se puede ponderar - y el Estado. El Estado garantiza la seguridad jurídica de los patrimonios, a pesar de la fragilidad jurídica que genera, por varias vías, su propio mecanismo organizativo: los pleitos que conciernen los mayorazgos se hacen exclusivamente en las chancillerías reales, y las sentencias que vi están sistemáticamente sesgadas - es lo menos que se puede decir - a favor del actual poseedor de los bienes. A cambio, las familias proporcionan al Estado su poder de mando local, y sus hijos segundones, que preparan, equipan y a veces alimentan parcialmente mientras sirven; a veces incluso, aunque con más reticencia y principalmente para cargos muy altos, entregan a sus hijos mayores. Mediante lo cual estos agentes del Estado tendrán la libertad de traspasar a la familia los beneficios que les pueda proporcionar el servicio del rey.

Otros casos de simbiosis del estado con otras organizaciones, desde los municipios a los señoríos, pasando por la Iglesia, la Iglesia sobre todo, podrían analizarse en semejantes términos de intercambio de recursos. Se intuyeron, se describieron parcialmente hace tiempo ya²⁰. Tal vez faltaba la clara consciencia de que el premio del juego son hombres, actores, agentes, para cuyos servicios y lealtades distintas organizaciones compiten. La historia, fascinante en muchos respectos, de los Bournonville en el siglo XVII proporciona un magnífico ejemplo.

Alejandro de Bournonville era cabeza de una gran familia de los Países Bajos españoles, una de las pocas que nunca abandonó la causa del rey de España en las guerras civiles de fines del siglo XVI. Su fidelidad le valió al padre de Alejandro el título de conde de Hénin-Liétard por gracia de Felipe II (1579). Pero los Bournonville también estaban posesionados en Francia. Enrique IV soñaba con ganárselos. En 1600, le dio a Alejandro el título de duque de Houllefort, título que trasladó en 1608 a la tierra de Bournonville, epónima de la familia, que la madre de Alejandro acababa de comprar a la casa de Lameth, que la poseía en señorío desde la edad media. El favor del rey de Francia no fue óbice para que Alejandro llevara una brillante carrera militar en el ejército de los Países Bajos, al servicio de España, ni para que Felipe IV y doña Clara Eugenia aprovecharan la relación privilegiada que tenía con Francia, encargándole varias

19 Jean Pierre Dedieu, "Familles, majorats, réseaux de pouvoir. Estrémadura, XVe-XVIIIe siècle", en Juan Luis Castellano, Jean Pierre Dedieu, dir., *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, Paris, CNRS-Editions, 1998, pp. 111-146; trad. esp. abreviada: Jean Pierre Dedieu, "Familias, mayorazgos, redes de poder. Extremadura, siglos XV-XVIII", en Miguel Rodríguez Cancho, coord., *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del Profesor Angel Rodríguez Cancho*, Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 2002, p. 107-119. Jean Pierre Dedieu, "El pleito civil como fuente para la historia social", *Bulletin Hispanique*, 2002, monographique "Hommage à François Lopez", n°1, juin 2002, p. 141-160.

20 La simbiosis entre el Estado y la Iglesia fue magistralmente descrita por Antonio Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973, 464 p.; la simbiosis entre la aristocracia y la monarquía por Bartolomé Yun Casalilla, "La situación económica de la aristocracia castellana durante los reinados de Felipe III y Felipe IV", en John Elliott, Angel García Sanz, *La España del conde-duque de Olivares*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990, pp. 517-551.

embajadas. En 1634, sin embargo, ante la probabilidad de una guerra entre sus dos protectores, se pasó a Francia, en compañía de Ambrosio, su hijo menor. Ambrosio sucedió a su padre en el ducado en 1651, por donación entre vivos, y en 1652 consiguió la dignidad de par de Francia. Era cliente y allegado del cardenal Mazarino y del intendente Fouquet. Alejandro el joven, hijo mayor del Alejandro de quien tratamos, permaneció en los Países Bajos, llevó a cabo una brillante carrera militar al servicio del Imperio. Pasó en 1649, al no necesitar ya sus servicios Austria por haber firmado la paz de Westfalia, al servicio de España. Recuperó al mismo tiempo los bienes confiscados en los Países Bajos a su padre, se vio reconocer a la muerte de éste, en 1656, el título de conde de Hénin Liétard por España, el de duque de Bournonville por el Imperio, antes de ser creado en 1658 príncipe de Bournonville por España. En 1660, hecha la paz entre Francia y España, se trasladó a París a recuperar la parte de la herencia paterna que su hermano, en su opinión, le había usurpado. Fue el propio Luis XIV quien medió personalmente para obligar a los dos hermanos a que firmarían, ante un notario de París, un arreglo por el que Ambrosio conservaba el ducado francés de Bournonville y retrocedía todo lo demás a Alejandro el joven; el cual se comprometía a pagar una fuerte cantidad en metálico a su hermano, y recibía como prueba de la satisfacción del rey los honores de la Corte de Francia. Prosiguió su carrera en el ejército imperial. Pasó en 1676 al servicio de España, aplastó la revuelta de Messina (1677) y murió en 1690 caballero del Toisón de oro y virrey de Navarra. Ambrosio no tuvo tanta suerte. Envuelto en la caída de Fouquet, se retiró a sus tierras y se hizo clérigo al final de su vida, ya curado de toda ambición humana²¹.

El caso ilustra el ansía de los soberanos para ganarse presas. El rango de los interesados da cierta espectacularidad a la historia, pero los archivos están repletos de intercambios de este tipo entre el rey y notabilidades de menor calado, tales los regidores de las ciudades castellanas con voto en Cortes que vendían las renovaciones sexenales de los millones mediante pensiones, títulos y hábitos²²; o el espectacular chantaje al porvenir de la familia con que Carlos III presionó a José Francisco Armona Murga para que aceptara el cargo de visitador de Indias²³. El caso Bournonville muestra también que los actores individuales son los pivotes del sistema, no los actores colectivos: la familia no funciona en bloque; la unidad decisoria es el actor individual, aunque sus decisiones no se pueden entender fuera del contexto de la organización familiar. Ilustra por fin la fragilidad de semejantes lealtades compartidas. El Estado en todo el siglo XVIII, en España como en el resto de Europa, libra una contante batalla para imponer una relación cada vez más exclusiva a sus agentes, limitando sus interacciones con organizaciones no estatales. Tal es el sentido del movimiento de progresiva profesionalización que caracteriza la historia de todas las administraciones europea de la época.

21 Anselme de Sainte Marie, Honoré Du Fourny, *Histoire généalogique et chronologique de la maison royale de France, des pairs, grans officiers de la Couronne, de la Maison du Roy et des anciens barons du royaume...* 3ème edition... continuée par Monsieur Du Fourny, 1730, Compagnie des libraires, t. V, p. 840.

22 Felipe Lorenzana Puente, *La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1655-1834*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2013, cap. III; Jean Pierre Dedieu, Céline Lèbre, "Monarchie et patriciats municipaux en Castille sous Charles II. Le renouvellement des millions à la fin du XVIIe siècle", *Hal-shs*, [2000], texte électronique, <http://www.halshs.archives-ouvertes.cnrs.fr>, 20/4/2006

23 José Antonio Armona Murga, aut., Joaquín Alvarez Barrientos, José María Imízcoz, Yolanda Aranburuzabala, ed., *Noticias privadas de casa útiles para mis hijos*, Somonte, Trea / Instituto Feijoo / Universidad del País Vasco, 2012, pp. 151-152.

Limitaciones técnicas frenaron sin embargo este esfuerzo. Toda la historia del Estado está condicionada por un hecho macizo, que todos conocemos intelectualmente, pero que nos olvidamos a la hora de los análisis concretos: de ser superior el territorio a unas decenas de kilómetros cuadrados, ningún poder central tiene la capacidad de llegar directamente al ciudadano de a pie. Ello seguirá siendo verdad hasta bien entrado en el siglo XIX en Francia²⁴, probablemente en el siglo XX en España. En países donde no existe ningún estado civil estatal ni catastro, donde las empresas no llevan contabilidad abierta a control, donde la información local no está centralizada en el ayuntamiento, sino compartida por éste con la parroquia y, en medio país, con el señorío, donde no existe ningún ente independiente encargado de la estadística, ni fuerza territorial de mantenimiento del orden, el Estado, para reclutar soldados, cobrar impuestos y reprimir los delitos, tiene que recurrir a intermediarios que, por vías no administrativas conocen el territorio y manejan recursos de poder suficientes como para llevar a cabo tareas de gobierno que buenamente no puede cumplir el Estado. Sin pertenecer ellos a ninguna de las organizaciones que conforman la administración estatal. Los agentes del Estado tienen consecuentemente que estar inmersos en el mar magnum de las relaciones sociales locales, y ser actores activos en el mismo, so pena de no conseguir colaboración alguna, y no tener utilidad para el Estado.

Dos exigencias contradictorias. ¿Como se fue resolviendo el dilema? Difícilmente, obviamente. Nunca se llegó a un equilibrio definitivo, sino a una serie de equilibrios parciales, que desarreglaba el menor choque. Es probable que allí está el fondo de la crisis que acabó con la Monarquía absoluta en España. En términos generales, por una parte, la Monarquía ratificó la influencia de los poderosos locales en los asuntos locales. Es un hecho perfectamente asimilado por la historiografía desde los años 1980 por lo menos. El "pacto" de los Reyes católicos con las ciudades, ratificado por Carlos V después de las Comunidades, corre parejo al pacto que los mismos soberanos concertaron con la aristocracia y con el clero. No se cuestionaron estos equilibrios hasta el último cuarto del siglo XVIII. Sin embargo, sin tocar el fondo del asunto, y dejando al elemento local todo el poder decisorio que tenía antes, la administración real fue progresivamente cuadrículando el espacio institucional local por medio de reglamentos que imponían límites a la iniciativa local y garantizaban, sobre todo, la transmisión al Estado de una información que antes no le llegaba. A fines del siglo XVIII, los señores y las ciudades ya no levantaban a su antojo sus propios regimientos en caso de necesidad, sino que mantenían regimientos de milicias que como antes reclutaban y equipaban, pero ahora en el marco de una legislación real que establecía los derechos y deberes de cada uno. A fines del siglo XVIII los ayuntamientos seguían repartiendo entre sus vecinos el monto de las imposiciones reales, que habían negociado con el rey, como siempre, pero lo hacían bajo la mirada de tesoreros de partido de la Real hacienda que ya no eran miembros de la élite local, sino funcionarios del cuerpo de Hacienda. Y si los caminos se seguían haciendo a base de corveas locales, éstas se hacían bajo la dirección de ingenieros del rey. Primer elemento.

El segundo elemento en el dispositivo, lo constituye un juego de balance entre varios actores de la vida política local. Los estudios de Christian Windler han demostrado como en el siglo XVIII, en Andalucía - pero la conclusiones se pueden extender a toda

24 Véase al respecto Baron Georges Eugène Haussmann, aut., Françoise Choay, Bernard Landau, Sainte Vincent Marie Gauthier, ed., *Mémoires. Edition intégrale*, Paris, Seuil, 2000, pp. 1-400, en las que el famoso prefecto de Napoléon III cuenta con gran detalle su carrera prefectoral anterior a su llegada a Paris. Se trata de un documento sumamente ilustrativo de la práctica administrativa del siglo XIX, que no difiere mucho de lo que la historiografía nos cuenta de los corregidores españoles.

España - la vida local se resolvía en una serie de conflictos, habitualmente de baja intensidad, pero con frecuentes puntas de fiebre, que oponían por lo menos cinco actores: los miembros de la élite local enquistados en el ayuntamiento; los miembros de la élite local excluidos del ayuntamiento; el campesinado sin tierras; el señor; el rey²⁵. Todo muestra que a lo largo del siglo XVIII, el rey intervino de forma cada vez más directa en esta lucha; y que lo hizo de forma cada vez más sistemática en contra de los señores. El pacto no se rompió - nadie tenía interés en que se rompiera - pero el centro de gravedad de fue desplazando progresivamente hacia el soberano.

Tercer elemento, el principio de evitación²⁶, o mejor la distinción entre agentes encargados de la ejecución de las tareas de gobierno a nivel local, que eran locales; y los agentes encargados del control, que ellos venían de fuera. Es la generalización del principio de evitación bien conocido que se aplicaba a corregidores y jueces de audiencias, prohibiéndoles desempeñar su oficio en la demarcación de su naturaleza, que nunca significó que todo el personal de la audiencia tenía que ser forastero, sino que un grupo de forasteros tenía que dialogar, en el seno de la audiencia, con los agentes "inferiores" naturales del lugar (escribanos, asesores y similares). Se extiende en el siglo XVIII a cantidad de agentes reales, que forman una administración cada vez más numerosa, cada vez más presente en el terreno, pero siempre organizada en cuerpos administrados desde oficinas centrales madrileñas. Colaboran y trabajan con los poderosos locales, sin los cuales no pueden nada, pero no comparten directamente su interés por las luchas de poder locales; canalizan la acción de los locales y transmiten la información a los órganos centrales de su administración.

Cuarto elemento, el principio de extraneidad. El Estado necesita agentes para cumplir este papel de control respetando al mismo tiempo el principio de evitación. Los consigue de dos formas. Por una parte, reclutando miembros de familias locales enraizadas, que traslada luego a destinos fuera de su naturaleza. Consigue de esta forma un doble objetivo: satisface a los locales y cubre sus propias necesidades. Sin embargo, esta cantera parece que no bastó. La Monarquía española, como cualquier otro gran imperio, necesitó cierto número de extranjeros absolutos, libres de ataduras con cualquier grupo de la élite local del territorio del Estado. En la España del siglo XVIII, es bien conocido el papel de los walones, de los irlandeses, de los franceses y de los italianos²⁷, sin órbice de los vascos; de los sardos y de los repatriados de Orán a principios del siglo XVIII (la familia Ramirez de Arellano y consortes) , o de grupos que por sus opciones políticas habían cortado los lazos con la sociedad local, como los filipistas catalanes. Son el pendiente de los jenízaros en el Imperio turco, de los eunucos en la China de los Ming²⁸, de los Mandchues en el imperio Qing²⁹.

25 Christian Windler, *Elites locales, señores, reformistas: redes clientelares y monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, Universidad de Sevilla - Universidad de Córdoba, [1992] 1997, trad. esp., 524 pp.

26 Tomamos la palabra de la historiografía sobre China, donde existe exactamente el mismo principio. Véase la bibliografía citada n. 15.

27 Sobre los walones, véanse los análisis agudos de Thomas Glesener, *La monarchie des exilés. Les Flamands et le gouvernement de l'Espagne au XVIIIe siècle*, Madrid, Casa de Velazquez, 2017, en prensa. El autor, a mi juicio, tiende a infravalorar el interés que tenía para el rey la libre disposición de agentes desvinculados de la sociedad local.

28 Shih-shan Henry Tsai, *The Eunuchs in the Ming Dynasty*, New York, State University of New York Press, 1996, XII + 290 pp.

29 William T. Rowe, "China's last empire. The great Qing", en Timothy Brook, ed., *History of Imperial China*, Cambridge (Mass.), Belknap Press of Harvard University Press, 2009, especialmente pp. 9-10.

Observaciones finales

Los casos que acabamos de describir no cubren el abanico completo de todos los posibles. Apenas describimos los mecanismos más globales. Otros hay, no menos interesantes. Lamentamos, por ejemplo, no poder profundizar en dos configuraciones especialmente interesantes para explicar el devenir de los actores, como son la proximidad física de la persona real, por un lado; y el paso por el clero, por otro. A decir verdad, no contradicen lo que expusimos, sino que hacen el conjunto algo más complejo.

La conclusión esencial que hay que sacar de todo ello, es que el mundo de los actores implicados en la macro-organización que llamamos el Estado desborda con creces la nómina de los agentes que figuran en los registros de las oficinas centrales. Hay que añadir dos grupos. Del primero no hablamos por falta de espacio. Comprende a todos los que los agentes de la Monarquía reclutan a título de empleados privados para trabajar con ellos. Adquieren progresivamente, en el siglo XVIII, la categoría de empleados del Estado, con paga por las cajas reales. Lo que significa que parte del auge aparente del número de agentes del Estado en el siglo XVIII es un espejismo debido a que estas agregaciones abultan las cifras. El otro grupo lo componen todos los miembros de las élites locales que, sin pertenecer a la administración real, asumen de hecho a diario las tareas diarias de gobierno esenciales al nivel local, en la medida en que asumen tareas que el Estado reivindica como suyas. El grupo incluye obviamente a los regidores de todas la villas del reino; pero también a muchos señores, que organizan las milicias; a centenares de mercaderes implicados en asientos, o que giran las letras de la Tesorería, sin quienes la Real hacienda no podría funcionar. Y a muchos más.

Vimos también que no se puede limitar uno a estudiar la actuación de los agentes en el marco de la administración que sirven, sino que hay que abarcar el conjunto del mundo en el que viven, empezando por su familia, ya que su disponibilidad, su capacidad de acción, su nivel de preparación y de entrega dependen en gran parte de este entorno personal; ya que, sobre todo, la cuestión de la inserción de los agentes en su entorno social es, como vimos, el tema alrededor del cual giran todos los demás. El paradigma liberal, al imponerse en el siglo XIX, intentará resolver el problema proclamando el dogma de la no dependencia del funcionario público de su entorno social. El resultado fue, en España, un magnífico ejemplo de las disfunciones que describe Douglass North cuando se cambian brutalmente las instituciones formales sin dejar a las informales el tiempo de adaptarse³⁰.

Tarea inmensa, que aún con los instrumentos modernos de gestión de la información no se puede abarcar de golpe. Hay que ir por partes. Pero no a ciegas. La elección del trozo por estudiar tiene que hacerse con referencia a una visión de conjunto del aparato global de la administración del Estado.

Jean Pierre Dedieu
CNRS / Framespa (Toulouse) / IAO (Lyon)

30 Douglass C. North, *Understanding the Process of Economic Change*, Princeton and Oxford, Princeton University Press, 2010, 220 pp.